

1. **De conformidad con el tenor literal del artículo 14 de la Constitución, los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia:**
 - a) Personal o social.
 - b) Económica o social, sin perjuicio de las excepciones que puedan ser reguladas en leyes orgánicas especiales.
 - c) Personal, laboral o social, sin perjuicio de las excepciones que puedan ser reguladas en leyes especiales y en las normas reglamentarias que las desarrollen.
 - d) Personal o social, sin perjuicio de las excepciones que puedan ser reguladas en leyes especiales.
2. **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de acuerdo con las leyes procesales, en aquellos procedimientos en los que las alegaciones de la parte actora se fundamenten en actuaciones discriminatorias, por razón de sexo, corresponderá a:**
 - a) La persona demandante, en todo caso, probar la existencia de discriminación en las medidas adoptadas.
 - b) La persona demandada probar la ausencia de discriminación en las medidas adoptadas y su proporcionalidad.
 - c) La persona demandada o demandante probar la ausencia de discriminación en las medidas adoptadas y su proporcionalidad, en atención al principio de facilidad probatoria.
 - d) La persona demandante o demandada probar la ausencia de discriminación, de acuerdo con lo que se establezca en el informe vinculante emitido por el organismo público competente y conforme a lo que acuerde la autoridad judicial que conoce del proceso.
3. **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las obligaciones que se establecen en dicha ley serán de aplicación a:**
 - a) Únicamente a las personas físicas que se encuentren o actúen en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
 - b) Toda persona, física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, siempre que tenga nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea.
 - c) Toda persona, física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
 - d) Toda persona, física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia, siempre que no se encuentre en situación irregular conforme a la normativa administrativa aplicable.
4. **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44.3 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGBTI, el ejercicio del derecho a la rectificación registral de la mención relativa al sexo:**
 - a) En ningún caso podrá estar condicionado a la previa exhibición de informe médico o psicológico relativo a la disconformidad con el sexo mencionado en la inscripción de nacimiento, ni a la previa modificación de la apariencia o función corporal de la persona a través de procedimientos médicos, quirúrgicos o de otra índole.
 - b) Podrá estar condicionado a la previa exhibición de informe médico si así lo acuerda la persona encargada del Registro Civil para evitar supuestos de fraude de ley.
 - c) Podrá estar condicionado a la previa modificación de la apariencia o función corporal de la persona a través de procedimientos médicos o quirúrgicos.
 - d) Estará condicionado en todo caso a la previa exhibición de informe médico o psicológico relativo a la disconformidad con el sexo mencionado en la inscripción de nacimiento.
5. **Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGBTI, la competencia para la tramitación del procedimiento de rectificación registral de la mención del sexo corresponderá:**
 - a) A la persona encargada del Registro Civil Central.
 - b) A la autoridad judicial del domicilio de la persona solicitante.
 - c) A la persona encargada de la Oficina del Registro Civil del domicilio de la persona solicitante.
 - d) A la persona encargada de la Oficina del Registro Civil en la que se hubiera presentado la solicitud.
6. **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la LOPJ, indique a cuál de los siguientes órganos NO le corresponde el ejercicio de la potestad jurisdiccional:**
 - a) Tribunales de Instancia.
 - b) Tribunal Central de Instancia.
 - c) Audiencia Nacional.
 - d) Oficinas de Justicia en el Municipio.
7. **De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la LOPJ, cuando se estime conveniente, en función de la carga de trabajo, se creará en el Tribunal de Instancia una Sección de Familia, Infancia y Capacidad, que extenderá su jurisdicción a:**
 - a) Todo el territorio nacional.
 - b) Dos o más comunidades autónomas siempre que sean limítrofes a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
 - c) Todo el partido judicial.
 - d) Dos o más partidos judiciales con independencia de que estén en diferentes provincias.

8. **Conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de la LOPJ, indique cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:**
- Con carácter general, en el Tribunal de Instancia con sede en la capital de cada provincia y con jurisdicción en toda ella existirá una Sección de lo Social.
 - Podrán establecerse Secciones de lo Social en Tribunales de Instancia que tengan su sede en poblaciones distintas de la capital de provincia, delimitándose en cada caso el ámbito territorial de su jurisdicción.
 - Las Secciones de lo Social podrán excepcionalmente extender su jurisdicción a dos o más provincias dentro de la misma comunidad autónoma.
 - Las Secciones de lo Social conocerán, en segunda instancia, de los procesos sobre materias propias de este orden jurisdiccional que no estén atribuidos a otros órganos del mismo.
9. **De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la LOPJ, indique cuál de las siguientes NO es una Sección del Tribunal Central de Instancia:**
- Sección de Violencia contra la Infancia y Adolescencia.
 - Sección de Instrucción.
 - Sección de lo Penal.
 - Sección de Vigilancia Penitenciaria.
10. **De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 439quater, apartado 1, de la LOPJ, en la Oficina de Justicia en el municipio se prestará el siguiente servicio:**
- La asistencia al juez o la jueza de paz del municipio en el ejercicio de las funciones que tenga atribuidas legalmente.
 - La práctica de los actos de ejecución con quienes residan en el municipio o municipios para los que presten sus servicios, siempre que los mismos no se hayan podido practicar por medios ordinarios y así lo hubiera solicitado el procurador de la parte ejecutante.
 - Los que, en su calidad de oficinas colaboradoras del Registro Civil, se establezcan por la persona Encargada del Registro Civil mediante resolución.
 - El otorgamiento por parte del Secretario del Ayuntamiento de poderes apud acta cuando así se haya establecido en el oportuno convenio de colaboración.
11. **De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, en cuanto al ámbito de aplicación de los medios adecuados de solución de controversias, indique cuál de las siguientes materias, en todo caso, está excluida del ámbito de aplicación de dicha ley orgánica:**
- Civil.
 - Mercantil.
 - Laboral, penal y concursal.
 - Civil cuando se trate de un conflicto transfronterizo.
12. **De conformidad con el artículo 5.2 de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, indique cuál de los siguientes procesos declarativos exigirá una actividad negociadora previa a la vía jurisdiccional como requisito de procedibilidad:**
- Aquellos que tengan por objeto la tutela judicial civil de derechos fundamentales.
 - Juicio verbal de desahucio.
 - Juicio cambiario.
 - Aquellos que tengan por objeto la adopción de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad.
13. **De conformidad con el artículo 5.4 de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, para el caso de que todas las partes plantearan acudir a un medio adecuado de solución de controversias y no existiera acuerdo sobre cuál de ellos utilizar:**
- Se sorteará aquel que debe ser utilizado.
 - Se entenderá que ha existido un intento de negociación y podrá ser interpuesta la demanda.
 - Se empleará aquel que se haya propuesto antes temporalmente.
 - Se empleará aquel que sea menos gravoso económicamente para las partes.
14. **De conformidad con el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, únicamente será preceptiva la asistencia letrada a las partes cuando se utilice como medio adecuado de solución de controversias la formulación de una oferta vinculante, excepto:**
- Cuando la cuantía del asunto controvertido no supere los dos mil euros o bien cuando una ley sectorial no exija la intervención de letrado o letrada para la realización o aceptación de la oferta.
 - Cuando la cuantía del asunto controvertido no supere los quince mil euros o bien cuando una ley sectorial no exija la intervención de letrado o letrada para la realización o aceptación de la oferta.
 - Cuando, por el objeto de la controversia, el proceso declarativo procedente sea el juicio ordinario.
 - Cuando, por el objeto de la controversia, el proceso declarativo procedente sea el juicio ordinario o verbal.

- 15. De conformidad con el artículo 10.4 a) de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, se entenderá que se ha producido la terminación del proceso negociador sin acuerdo:**
- Si transcurrieran treinta días naturales a contar desde la fecha de recepción de la solicitud inicial de negociación por la otra parte y no se mantuviera la primera reunión o contacto dirigido a alcanzar un acuerdo o no se obtenga respuesta por escrito.
 - Si transcurrieran quince días naturales a contar desde la fecha de recepción de la solicitud inicial de negociación por la otra parte y no se mantuviera la primera reunión o contacto dirigido a alcanzar un acuerdo o no se obtenga respuesta por escrito.
 - Si transcurrieran dos meses desde la fecha de recepción de la solicitud inicial de negociación.
 - Si transcurrieran quince días naturales a contar desde la fecha de recepción de la solicitud inicial de negociación por la otra parte y no se mantuviera la primera reunión o contacto dirigido a alcanzar un acuerdo o no se obtenga respuesta oral o escrita.
- 16. De conformidad con el artículo 438.2 de la LEC, en los juicios verbales que, según la ley, deban finalizar por sentencia sin efectos de cosa juzgada:**
- Se admitirá en todo caso reconvencción.
 - En ningún caso se admitirá reconvencción.
 - En ningún caso se admitirá reconvencción excepto en los casos en los que la cuantía de la demanda sea inferior a dos mil euros.
 - Se admitirá reconvencción siempre que exista conexión entre las pretensiones de la misma y las que sean objeto de la demanda principal.
- 17. De conformidad con el artículo 442 de la LEC, en el ámbito del juicio verbal, en caso de que el demandado no compareciere a la vista:**
- Se procederá a la celebración del juicio.
 - Se dictará sentencia estimatoria.
 - La autoridad judicial dará por finalizado el juicio y dictará la sentencia que proceda teniendo en cuenta exclusivamente la prueba documental presentada.
 - Se suspenderá el juicio declarando en rebeldía al demandado.
- 18. De conformidad con el artículo 446 de la LEC, en el ámbito del juicio verbal, contra las resoluciones del tribunal sobre admisión o inadmisión de pruebas en el acto de la vista:**
- Cabrá interponer recurso de apelación.
 - Cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días.
 - Cabrá únicamente formular protesta.
 - Solo cabrá interponer recurso de reposición y, si se desestimare, podrá formularse protesta a efecto de hacer valer sus derechos, en su caso, en la segunda instancia.
- 19. De conformidad con el artículo 401.1 de la LEC, en el ámbito del juicio ordinario:**
- Se permitirá la acumulación de acciones en cualquier momento del proceso.
 - Se permitirá la acumulación de acciones siempre que se así lo acuerden las partes.
 - No se permitirá la acumulación de acciones después de contestada la demanda.
 - No se permitirá la acumulación de acciones después del emplazamiento a la demandada.
- 20. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 411 de la LEC, las alteraciones que, una vez iniciado el proceso, se produzcan en cuanto al domicilio de las partes, la situación de la cosa litigiosa y el objeto del juicio:**
- Modificarán la jurisdicción y la competencia.
 - No modificarán la jurisdicción y la competencia, que se determinarán según lo que se acredite en el momento inicial de la litispendencia.
 - No modificarán la jurisdicción y la competencia, salvo que así lo acuerden las partes de forma expresa.
 - Modificarán la competencia territorial, pero no la jurisdicción que se determinará según lo que se acredite en el momento inicial de la litispendencia.
- 21. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 414.3 de la LEC, en el ámbito del juicio ordinario, si no compareciere a la audiencia previa ninguna de las partes, se levantará acta haciéndolo constar y el tribunal:**
- Sin más trámites, dictará auto de sobreesimio del proceso, ordenando el archivo de las actuaciones.
 - Dictará sentencia.
 - Dictará sentencia estimatoria.
 - Suspenderá el acto y acordará que por el letrado de la Administración de Justicia se señale nueva fecha para su celebración.
- 22. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 416.2 de la LEC, en la audiencia previa del juicio ordinario, el demandado:**
- No podrá impugnar la falta de jurisdicción, pero sí la falta de competencia del tribunal.
 - Podrá impugnar la falta de jurisdicción y de competencia del tribunal.
 - No podrá impugnar la falta de jurisdicción o de competencia del tribunal, que hubo de proponer en forma de declinatoria.
 - No podrá impugnar la falta de competencia, pero sí la falta de jurisdicción del tribunal.

- 23. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 422.1 de la LEC, en el ámbito del juicio ordinario, si la alegación de procedimiento inadecuado formulada en la contestación a la demanda se fundase en disconformidad con el valor de la cosa litigiosa o con el modo de calcular, según las reglas legales, el interés económico de la demanda:**
- El tribunal oír a las partes en la audiencia y resolverá en el acto lo que proceda, ateniéndose, en su caso, al acuerdo al que pudieran llegar las partes respecto del valor de la cosa litigiosa.
 - El tribunal resolverá lo que proceda en el acto de juicio en atención a la prueba presentada que acredite el valor de la cosa litigiosa.
 - El tribunal oír a las partes en la audiencia y resolverá en el plazo de cinco días sobre la cuestión.
 - El tribunal oír a las partes en la audiencia y acordará el nombramiento de un perito judicial al objeto de que valore la cosa litigiosa.
- 24. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 436.1 de la LEC, las diligencias finales se llevarán a cabo dentro del plazo de:**
- Veinte días.
 - Diez días.
 - Cinco días.
 - Un mes.
- 25. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 626.3 de la LEC, se nombrará depositario de los bienes embargados al ejecutado:**
- Si así lo solicita el procurador de la parte ejecutada.
 - Si los bienes fueran de escaso valor.
 - Si éste viniere destinando los bienes embargados a una actividad productiva o si resultaran de difícil o costoso transporte o almacenamiento.
 - En ningún caso cabe que el ejecutado sea nombrado depositario de los bienes embargados.
- 26. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 539.1 de la LEC, en el ámbito de los procesos de ejecución, el ejecutante y el ejecutado deberán estar dirigidos por letrado y representados por procurador:**
- En todo caso.
 - Salvo que se trate de la ejecución de resoluciones dictadas en procesos en que no sea preceptiva la intervención de dichos profesionales.
 - Salvo que se trate de la ejecución de resoluciones dictadas en juicios verbales de desahucio.
 - Salvo que se trate de la ejecución de resoluciones dictadas juicios monitorios y cambiarios.
- 27. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 545.2 de la LEC, cuando el título ejecutivo sea un acuerdo de mediación, será competente para denegar o autorizar la ejecución y el correspondiente despacho, el tribunal:**
- Del lugar en el que se hubiera firmado el acuerdo de mediación.
 - Del domicilio del ejecutante.
 - Del domicilio del ejecutado.
 - Del domicilio del ejecutante o ejecutado.
- 28. De conformidad con el artículo 546.2 de la LEC, una vez despachada la ejecución, el tribunal:**
- Podrá, de oficio, revisar su competencia territorial.
 - Podrá, de oficio o a instancia de parte, revisar su competencia territorial.
 - No podrá, de oficio, revisar su competencia territorial.
 - Podrá, de oficio, revisar su competencia territorial siempre que no se haya adoptado ninguna medida ejecutiva.
- 29. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 547 de la LEC, en el ámbito del proceso de ejecución, el ejecutado podrá impugnar la competencia del tribunal proponiendo declinatoria:**
- Dentro de los cinco días siguientes a aquel en que reciba la primera notificación del proceso de ejecución.
 - Dentro de los diez días siguientes a aquel en que reciba la primera notificación del proceso de ejecución.
 - Dentro de los veinte días siguientes al dictado del auto despachando ejecución.
 - En cualquier momento del procedimiento.
- 30. De conformidad con el artículo 548 de la LEC, no se despachará ejecución de resoluciones procesales:**
- Dentro de los veinte días posteriores a la fecha en la que se hubiera dictado la resolución de condena.
 - Dentro de los diez días posteriores a aquel en que la resolución de condena sea firme.
 - Dentro de los veinte días posteriores a aquel en que la resolución de condena sea firme.
 - Dentro del plazo de un mes desde que se hubiera dictado la resolución de condena.
- 31. De conformidad con el artículo 551 de la LEC, contra el decreto dictado por el letrado de la Administración de Justicia tras el auto despachando ejecución:**
- Cabrán interponer recurso de reposición, sin efecto suspensivo.
 - Cabrán interponer recurso directo de revisión, sin efecto suspensivo, ante el tribunal que hubiere dictado la orden general de ejecución.
 - No cabrán interponer recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formular el ejecutado.
 - Cabrán interponer recurso de reposición, con efecto suspensivo.

- 32. De conformidad con el artículo 552.2 de la LEC, el auto que deniegue el despacho de la ejecución será:**
- Recurrible en reposición, únicamente.
 - Directamente apelable, sustanciándose la apelación sólo con el acreedor.
 - Directamente apelable, sustanciándose la apelación con el acreedor y con la parte ejecutada, en todo caso.
 - Irrecurrible.
- 33. De conformidad con el artículo 580 de la LEC, en el ámbito de la ejecución dineraria, cuando el título ejecutivo consista en una resolución del letrado de la Administración de Justicia:**
- No será necesario requerir de pago al ejecutado para proceder al embargo de sus bienes.
 - Será necesario requerir de pago al ejecutado para proceder al embargo de sus bienes.
 - Será necesario requerir de pago al ejecutado para proceder al embargo de sus bienes si estuviera personado en el proceso de ejecución.
 - Será necesario requerir de pago al ejecutado para proceder al embargo de sus bienes salvo que se trate de bienes muebles.
- 34. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 585 de la LEC, en el ámbito de la ejecución dineraria, despachada ésta, se procederá al embargo de bienes conforme a lo dispuesto en la propia LEC:**
- En todo caso.
 - A no ser que el ejecutado consignare la cantidad por la que ésta se hubiere despachado, en cuyo caso se archivará definitivamente la ejecución.
 - A no ser que el ejecutado consignare la cantidad por la que ésta se hubiere despachado, en cuyo caso se suspenderá el embargo.
 - Salvo que los únicos bienes existentes en el patrimonio del ejecutado sean bienes inmuebles.
- 35. De conformidad con el artículo 587.1 la LEC, en el ámbito de los procesos de ejecución, el embargo se entenderá hecho desde que:**
- Se decrete por el letrado de la Administración de Justicia o se reseñe la descripción de un bien en el acta de la diligencia de embargo, aunque no se hayan adoptado aún medidas de garantía o publicidad de la traba.
 - Se notifique el decreto dictado por el letrado de la Administración de Justicia.
 - Se solicita por la parte ejecutante.
 - Se decrete por el letrado de la Administración de Justicia o se reseñe la descripción de un bien en el acta de la diligencia de embargo, siempre que se hayan adoptado medidas de garantía o publicidad de la traba.
- 36. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 592.1 de la LEC, si acreedor y deudor no hubieren pactado otra cosa, dentro o fuera de la ejecución, el letrado de la Administración de Justicia responsable de la ejecución:**
- Embargará todos los bienes del ejecutado.
 - Embargará en primer lugar las joyas y objetos de arte.
 - Embargará en primer lugar los bienes del ejecutado que tengan más valor, al objeto de lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.
 - Embargará los bienes del ejecutado procurando tener en cuenta la mayor facilidad de su enajenación y la menor onerosidad de ésta para el ejecutado.
- 37. De conformidad con el artículo 769.2 de la LEC, en el procedimiento de separación o divorcio de mutuo acuerdo a que se refiere el artículo 777 de la LEC, será competente el Tribunal de Instancia:**
- Del lugar donde tenga su trabajo cualquiera de los cónyuges.
 - Del domicilio de los hijos en caso de existir.
 - Del último domicilio común o el del domicilio de cualquiera de los solicitantes.
 - Del domicilio de la parte demandada en todo caso.
- 38. De conformidad con el artículo 770 de la LEC, indique en cuál de los siguientes casos NO será admitida la reconvencción en un proceso de divorcio contencioso:**
- Cuando se funde en alguna de las causas que puedan dar lugar a la nulidad del matrimonio.
 - Cuando el cónyuge demandado de separación o de nulidad pretenda el divorcio.
 - Cuando el cónyuge demandado de nulidad pretenda la separación.
 - Cuando el cónyuge demandado pretenda la adopción de medidas definitivas, que hubieran sido solicitadas en la demanda, y sobre las que el tribunal deba pronunciarse de oficio.
- 39. De conformidad con el artículo 814.2 de la LEC, para la presentación de la petición inicial del procedimiento monitorio:**
- Será preciso valerse de procurador y abogado.
 - No será preciso valerse de procurador y abogado.
 - No será preciso valerse de procurador, pero sí de abogado.
 - Será preciso valerse de abogado y procurador siempre que la cuantía de la reclamación sea superior a dos mil euros.

- 40. De conformidad con el artículo 818.1 de la LEC, en el ámbito del juicio monitorio, si el deudor presentare escrito de oposición dentro de plazo:**
- El asunto se resolverá definitivamente en juicio que corresponda, teniendo la sentencia que se dicte fuerza de cosa juzgada.
 - El asunto se resolverá definitivamente en juicio que corresponda, no teniendo la sentencia que se dicte fuerza de cosa juzgada.
 - El asunto se archivará emplazando al peticionario para que presente la demanda en el plazo de diez días bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.
 - El asunto se resolverá mediante auto teniendo éste efectos de cosa juzgada.
- 41. De conformidad con el artículo 813 de la LEC, en el ámbito del juicio monitorio, si tras la realización de las correspondientes averiguaciones por el letrado de la Administración de Justicia sobre el domicilio o residencia del demandado, el deudor es localizado en otro partido judicial:**
- La autoridad judicial dictará auto dando por terminado el proceso, haciendo constar tal circunstancia y reservando al acreedor el derecho a instar de nuevo el proceso ante el órgano judicial competente.
 - El letrado de la Administración de Justicia acordará expedir exhorto al efecto de que se requiera de pago al demandado.
 - El letrado de la Administración de Justicia archivará el proceso remitiendo las actuaciones al órgano competente.
 - La autoridad judicial dictará sentencia si con la documental presentada es suficiente para conocer sobre el fondo del asunto.
- 42. De conformidad con el artículo 825 de la LEC, en el ámbito del juicio cambiario, cuando el deudor no interpusiera demanda de oposición en el plazo establecido:**
- El Tribunal despachará ejecución por las cantidades reclamadas.
 - El Tribunal convocará a la parte actora al acto de juicio.
 - El letrado de la Administración de Justicia despachará ejecución por las cantidades reclamadas.
 - El letrado de la Administración de Justicia convocará a las partes a la audiencia previa para el caso de que la cantidad reclamada fuera superior a los quince mil euros.
- 43. De conformidad con el artículo 2.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, en los expedientes de jurisdicción voluntaria la competencia territorial:**
- Vendrá fijada por el precepto correspondiente en cada caso, pudiendo modificarse por sumisión expresa o tácita.
 - Vendrá fijada por el precepto correspondiente en cada caso, sin que quepa modificarla por sumisión expresa pero sí tácita.
 - Corresponderá siempre al órgano judicial del lugar en el que la parte demandada tiene su domicilio.
 - Vendrá fijada por el precepto correspondiente en cada caso, sin que quepa modificarla por sumisión expresa o tácita.
- 44. De conformidad con el artículo 16.3 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, si el letrado de la Administración de Justicia entendiese que carece de competencia territorial para conocer del asunto:**
- Podrá acordar la remisión al órgano que considere competente, sin necesidad de trámite alguno, emplazando al solicitante para que comparezca en aquel en el plazo de diez días.
 - Podrá acordar la remisión al órgano que considere competente, previa audiencia del Ministerio Fiscal y del solicitante, en cualquier expediente, sea o no de su competencia.
 - Acordará de forma inmediata la remisión al órgano que considere competente sin necesidad de trámite alguno.
 - Podrá acordar la remisión al órgano que considere competente, previa audiencia del Ministerio Fiscal y del solicitante, en aquellos expedientes que sean de su competencia.
- 45. De conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, se tendrá por abandonado el expediente si, pese al impulso de oficio de las actuaciones, no se produce actividad promovida por los interesados en el plazo de:**
- Seis meses desde la fecha de interposición de la demanda.
 - Tres meses desde la última notificación practicada.
 - Seis meses desde la última notificación practicada.
 - Un año desde la última notificación practicada.
- 46. De conformidad con el artículo 139.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, indique en qué supuesto de los expuestos no deberá ser admitida a trámite una petición de conciliación:**
- En caso de que se trate de una cuestión relacionada con un juicio en que estén interesados menores.
 - En caso de que se trate de un asunto cuya cuantía exceda de un millón de euros.
 - En caso de que se trate de un asunto que afecte a la vivienda habitual del demandado.
 - En caso de que se trate de una cuestión que por su naturaleza deba ser sometido a mediación.
- 47. De conformidad con el artículo 141.3 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, en los expedientes de conciliación:**
- Será preceptiva la intervención de abogado ni procurador.
 - No será preceptiva la intervención de procurador, pero sí de abogado.
 - No será preceptiva la intervención de abogado ni procurador.
 - No será preceptiva la intervención de abogado, pero sí de procurador.

- 48. De conformidad con el artículo 143 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, la presentación con ulterior admisión de la solicitud de conciliación interrumpirá la prescripción, tanto adquisitiva como extintiva, en los términos y con los efectos establecidos en la ley:**
- Desde el momento de su presentación.
 - Desde el momento de su admisión.
 - Desde el momento en el que se notifica la resolución que pone fin al expediente.
 - En ningún caso la presentación de la solicitud de conciliación interrumpe la prescripción.
- 49. De conformidad con el artículo 148.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, la demanda ejercitando la acción de nulidad contra lo convenido en el acto de conciliación deberá interponerse en un plazo de:**
- Veinte días desde que se celebró la conciliación ante el tribunal competente y se sustanciará por los trámites del juicio ordinario.
 - Quince días desde que se celebró la conciliación ante el tribunal competente y se sustanciará por los trámites del juicio que corresponda a su materia o cuantía.
 - Un mes desde que se celebró la conciliación ante el tribunal competente y se sustanciará por los trámites del juicio verbal.
 - Veinte días desde que se celebró la conciliación ante el tribunal competente y se sustanciará por los trámites del juicio que corresponda a su materia o cuantía.
- 50. De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional novena de la LECrim, en materia de justicia restaurativa, indique cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:**
- La justicia restaurativa se sujetará a los principios de voluntariedad, gratuidad, oficialidad y confidencialidad.
 - La justicia restaurativa es voluntaria si bien la autoridad judicial podrá obligar a la víctima a finalizar el procedimiento ya iniciado.
 - La resolución que acuerde la remisión a los servicios de justicia restaurativa fijará un plazo máximo para su desarrollo, que no podrá exceder de tres meses prorrogables por un plazo igual.
 - Las partes que se sometan a un procedimiento de justicia restaurativa, antes de prestar su consentimiento, serán informadas de sus derechos, de la naturaleza de este y de las consecuencias posibles de la decisión de someterse al mismo.
- 51. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 301 de la LECrim, las diligencias del sumario serán reservadas y no tendrán carácter público hasta que:**
- Se abra el juicio oral, con las excepciones determinadas en la propia ley.
 - Se practique la indagatoria.
 - Lo solicite cualquiera de las partes personadas.
 - Finalice la investigación judicial.
- 52. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 324.1 de la LECrim, si con anterioridad a la finalización del plazo máximo de investigación judicial, se constatare que no será posible finalizar la investigación, el juez, de oficio o a instancia de parte, oídas las partes podrá acordar:**
- Una sola prórroga por un periodo igual o superior a doce meses.
 - Prórrogas sucesivas por periodos iguales o inferiores a seis meses.
 - Prórrogas sucesivas por periodos iguales o inferiores a doce meses.
 - Prórrogas sucesivas por periodos iguales o inferiores a veinticuatro meses.
- 53. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 641 de la LECrim, cuando resulte del sumario haberse cometido un delito y no haya motivos suficientes para acusar a determinada o determinadas personas como autores, cómplices o encubridores, procederá:**
- El sobreseimiento libre de la causa.
 - El sobreseimiento provisional de la causa.
 - El dictado de una sentencia absolutoria.
 - El sobreseimiento libre parcial de la causa en caso de que se refiera exclusivamente a los encubridores.
- 54. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 649 de la LECrim, en el ámbito del sumario, cuando se mande abrir el juicio oral, el letrado de la Administración de Justicia comunicará la causa al fiscal, o al acusador privado si versa sobre delito que no pueda ser perseguido de oficio, para que en el término de:**
- Cinco días soliciten la práctica de la prueba que deba realizarse en el juicio oral.
 - Diez días califiquen por escrito los hechos.
 - Cinco días califiquen por escrito los hechos.
 - Un mes califiquen por escrito u oralmente los hechos.
- 55. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 704 de la LECrim, los testigos que hayan de declarar en el juicio oral permanecerán, hasta que sean llamados a prestar sus declaraciones:**
- En la sala de vistas.
 - En un local a propósito, pudiendo estar acompañados de familiares u otras personas.
 - En la sala de vistas o en un local a propósito.
 - En un local a propósito, sin comunicación con los que ya hubiesen declarado ni con otra persona.

- 56. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 715 de la LECrim, siempre que los testigos que hayan declarado en el sumario comparezcan a declarar también sobre los mismos hechos en el juicio oral:**
- Sólo habrá lugar a mandar proceder contra ellos como presuntos autores del delito de falso testimonio cuando éste sea dado en dicho juicio.
 - Habrá lugar a mandar proceder contra ellos como presuntos autores del delito de falso testimonio cuando éste sea dado en juicio o en fase de sumario.
 - Habrá lugar a mandar proceder contra ellos como presuntos autores del delito de falso testimonio cuando, compareciendo al acto del juicio, decidan no declarar.
 - Sólo habrá lugar a mandar proceder contra ellos como presuntos autores del delito de falso testimonio cuando éste sea dado en fase instructora.
- 57. De conformidad con el artículo 748 de la LECrim, contra los autos de suspensión del juicio oral:**
- Cabe interponer recurso de reposición.
 - Cabe interponer recurso de reforma.
 - Cabe interponer recurso de reposición y subsidiario de apelación.
 - No cabe interponer recurso alguno.
- 58. De conformidad con el artículo 778 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento abreviado, indique cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:**
- El informe pericial podrá ser prestado sólo por un perito únicamente en el supuesto de que las partes lo consideren suficiente.
 - En los casos de lesiones no será preciso esperar a la sanidad del lesionado cuando fuera procedente el archivo o el sobreseimiento.
 - El juez podrá acordar que no se practique la autopsia cuando por el médico forense o quien haga sus veces se dictaminen cumplidamente la causa y las circunstancias relevantes de la muerte sin necesidad de aquélla.
 - El juez podrá acordar, cuando lo considere necesario, que por el médico forense u otro perito se proceda a la obtención de muestras o vestigios cuyo análisis pudiera facilitar la mejor calificación del hecho.
- 59. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 780.2 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento abreviado, cuando el Ministerio Fiscal manifieste la imposibilidad de formular escrito de acusación por falta de elementos esenciales para la tipificación de los hechos:**
- Se podrá instar, con carácter previo, la práctica de aquellas diligencias indispensables para formular acusación, en cuyo caso acordará el juez lo solicitado.
 - La autoridad judicial dictará en todo caso auto de sobreseimiento libre.
 - La autoridad judicial dictará en todo caso auto de sobreseimiento provisional.
 - La autoridad judicial dictará el auto de sobreseimiento que corresponda sin posibilidad de que puedan ser acordadas diligencias adicionales salvo en el caso de que éstas sean solicitadas por la acusación o acusaciones personadas.
- 60. Conforme a lo dispuesto en el artículo 781.3 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento abreviado, si el Ministerio Fiscal no presentare en plazo escrito solicitando la apertura del juicio oral formulando escrito de acusación o el sobreseimiento de la causa o, excepcionalmente, la práctica de diligencias complementarias:**
- Se sobreseerá la causa salvo en el caso de que no haya acusaciones personadas.
 - Se archivará provisionalmente la causa hasta que el escrito sea presentado.
 - El juez de instrucción deducirá testimonio por desobediencia del fiscal actuante.
 - El juez de instrucción requerirá al superior jerárquico del fiscal actuante, para que en el plazo de diez días presente el escrito que proceda, dando razón de los motivos de su falta de presentación en plazo.
- 61. Conforme a lo dispuesto en el artículo 783.3 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento abreviado, contra el auto que acuerde la apertura del juicio oral:**
- Cabra interponer recurso de reforma.
 - Cabrará interponer recurso de apelación que tendrá tramitación preferente.
 - No se dará recurso alguno, excepto en lo relativo a la situación personal, pudiendo el acusado reproducir ante el órgano de enjuiciamiento las peticiones no atendidas.
 - Cabrará interponer recurso de apelación.
- 62. Conforme a lo dispuesto en el artículo 784.1 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento abreviado, abierto el juicio oral, el letrado de la Administración de Justicia:**
- Citará al encausado para el acto de juicio que habrá de celebrarse dentro del plazo máximo de un mes, con entrega de copia de los escritos de acusación.
 - Emplazará al encausado, con entrega de copia de los escritos de acusación, para que en el plazo de tres días comparezca en la causa con abogado que le defienda y procurador que le represente.
 - Emplazará al encausado, con entrega de copia de los escritos de acusación, para que en el plazo de diez días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente.
 - Citará al encausado y a las partes para el acto de juicio que habrá de celebrarse en el plazo máximo de diez días, con entrega de copia de los escritos de acusación.

- 63. Conforme a lo dispuesto en el artículo 785.2 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento abreviado, la celebración de la audiencia preliminar:**
- No se suspenderá por la inasistencia injustificada de la persona acusada que haya sido debidamente citada ni tampoco por la incomparecencia injustificada de las demás partes citadas en forma.
 - Se suspenderá por la inasistencia injustificada de la persona acusada que haya sido debidamente citada, pero no por la de las demás partes citadas en forma.
 - Se suspenderá en todo caso por la inasistencia injustificada de la persona acusada pudiendo ser detenido al efecto de que comparezca.
 - No se suspenderá por la inasistencia injustificada de la persona acusada que haya sido debidamente citada salvo que la solicitud de suspensión sea solicitada por todas las acusaciones con la conformidad del Ministerio Fiscal.
- 64. Conforme a lo dispuesto en el artículo 786.3 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento abreviado, indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:**
- Cuando la víctima lo haya solicitado, aunque no sea parte en el proceso ni deba intervenir, el letrado de la Administración de Justicia deberá informarle, por escrito y sin retrasos innecesarios, de la fecha, hora y lugar del juicio.
 - En ningún caso la víctima será informada de la fecha del juicio salvo en el caso que se encuentre personada o deba intervenir como testigo.
 - Cuando la víctima lo haya solicitado, aunque no sea parte en el proceso ni deba intervenir, la autoridad judicial deberá informarle, de forma oral, de la fecha, hora y lugar del juicio.
 - En todo caso, la víctima será informada de la fecha, hora y lugar del juicio, por parte del letrado de la Administración de Justicia.
- 65. Conforme a lo dispuesto en el artículo 789 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento abreviado, indique cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:**
- La sentencia se dictará dentro de los cinco días siguientes a la finalización del juicio oral.
 - La autoridad judicial podrá dictar sentencia oralmente en el acto del juicio, documentándose en el acta con expresión del fallo y una sucinta motivación, sin necesidad de redacción posterior de aquélla.
 - El letrado de la Administración de Justicia notificará la sentencia por escrito a los ofendidos y perjudicados por el delito, aunque no se hayan mostrado parte en la causa.
 - La sentencia no podrá imponer pena más grave de la solicitada por las acusaciones, salvo que alguna de ellas haya asumido el planteamiento previamente expuesto por la autoridad judicial conforme a lo dispuesto en la propia LECrim.
- 66. Conforme a lo dispuesto en el artículo 790.1 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento abreviado, indique el plazo para interponer recurso de apelación contra la sentencia dictada:**
- Cinco días desde su notificación.
 - Cinco días desde su dictado.
 - Diez días desde su notificación.
 - Veinte días desde su notificación.
- 67. Conforme a lo dispuesto en el artículo 794.2 de la LECrim, en los casos en los que, en la sentencia ya firme, se haya impuesto la pena de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores, el letrado de la Administración de Justicia:**
- Procederá a la inmediata retirada del permiso y licencia habilitante, si tal medida no estuviera ya acordada, dejando unido el documento a los autos y remitirá mandamiento a la Jefatura Central de Tráfico para que lo deje sin efecto y no expida otro nuevo hasta la extinción de la condena.
 - Concederá el plazo de diez días para que el condenado entregue su permiso y licencia.
 - Suspenderá la entrega del permiso y licencia habilitante en aquellos casos en los que el condenado utilice su vehículo para desarrollar una actividad laboral.
 - Procederá a la retirada del permiso salvo en el caso de que haya satisfecho íntegramente las cantidades debidas en concepto de responsabilidad civil establecidas en la sentencia.
- 68. Conforme a lo dispuesto en el artículo 797.1 de la LECrim, contra el auto incoando diligencias urgentes:**
- Cabrá interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación.
 - Cabrá interponer recurso de apelación.
 - No cabrá interponer recurso alguno.
 - Cabrá interponer recurso de reforma.
- 69. Conforme a lo dispuesto en el artículo 803.1 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos, frente a la sentencia dictada por la Sección Penal del Tribunal de Instancia podrá interponerse recurso de apelación. En relación con esta cuestión, indique cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:**
- El plazo para presentar el escrito de formalización será de diez días.
 - El plazo de las demás partes para presentar escrito de alegaciones será de cinco días.
 - La sentencia habrá de dictarse dentro de los tres días siguientes a la celebración de la vista, o bien dentro de los cinco días siguientes a la recepción de las actuaciones, si no se celebrare vista.
 - La tramitación y resolución de estos recursos de apelación tendrán carácter preferente.

- 70. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 971 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento para el juicio sobre delitos leves, la ausencia injustificada del acusado:**
- Suspenderá el acto de juicio y su resolución.
 - No suspenderá el acto de juicio en ningún caso.
 - Suspenderá el acto de juicio y su resolución siempre que comparezca su abogado.
 - No suspenderá la celebración ni la resolución del juicio, siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas en la propia ley, a no ser que la autoridad judicial crea necesaria la declaración de dicho acusado.
- 71. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 976 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento para el juicio sobre delitos leves, indique cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:**
- La sentencia que se dicte es apelable en el plazo de los diez días siguientes a su notificación.
 - Durante el plazo legal establecido para interponer recurso de apelación las actuaciones se hallarán en secretaría a disposición de las partes.
 - La sentencia de apelación se notificará a los ofendidos por el delito leve, aunque no se hayan mostrado parte en el procedimiento.
 - La sentencia de apelación se notificará a los perjudicados por el delito leve, aunque no se hayan mostrado parte en el procedimiento.
- 72. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 988 bis de la LECrim, en lo que respecta a las liquidaciones de condena, indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:**
- La autoridad judicial practicará la liquidación de condena que siempre deberá comprender la fecha de inicio del cumplimiento.
 - El correspondiente cómputo se hará por años y meses, excluyéndose los días si son inferiores a treinta.
 - La liquidación se notificará personalmente al condenado, se dará traslado al Ministerio Fiscal y a las partes, que podrán impugnarlas en el plazo de dos días.
 - La impugnación de la liquidación se resolverá mediante decreto del letrado de la Administración de Justicia.
- 73. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 990 de la LECrim, en el ámbito de la ejecución de sentencias, indique cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:**
- Las penas se ejecutarán en la forma y tiempo prescritos en el Código Penal y en los reglamentos.
 - Corresponde a la autoridad judicial a quien la ley le impone el deber de hacer ejecutar la sentencia adoptar sin dilación las medidas necesarias para que el condenado ingrese en el establecimiento penal destinado al efecto.
 - La competencia de la autoridad judicial para hacer cumplir la sentencia excluye la de cualquier autoridad gubernativa hasta que el condenado tenga ingreso en el establecimiento penal o se traslade al lugar en donde deba cumplir la condena.
 - Exclusivamente a instancia de parte, corresponde al letrado de la Administración de Justicia impulsar el proceso de ejecución de la sentencia dictando al efecto las diligencias necesarias, sin perjuicio de la competencia de la autoridad judicial para hacer cumplir la pena.
- 74. Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la LRJCA, cuando el acto originario impugnado afectase a una pluralidad de destinatarios y fueran diversos los órganos judiciales competentes según las reglas de competencia territorial establecidas en la ley, la competencia vendrá atribuida:**
- A cualquiera de ellos, a elección del demandante.
 - A la Sala Tercera del Tribunal Supremo si la cuantía del recurso excede de 150.000 euros.
 - A la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Central de Instancia.
 - Al órgano jurisdiccional en cuya circunscripción tenga su sede el órgano que hubiere dictado el acto originario impugnado.
- 75. Conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2 de la LRJCA, cuando el juez o Tribunal competente para conocer de un recurso contra un acto fundado en la invalidez de una disposición general lo fuere también para conocer del recurso directo contra ésta:**
- La sentencia declarará la validez o nulidad de la disposición general.
 - Deberá plantear la cuestión de ilegalidad ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, a instancia de parte.
 - Deberá plantear la cuestión de ilegalidad ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de oficio.
 - Deberá plantear la cuestión de ilegalidad ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de oficio o a instancia de parte.
- 76. Conforme a lo dispuesto en el artículo 29.2 de la LRJCA, cuando la Administración no ejecute sus actos firmes:**
- No podrán los afectados solicitar su ejecución.
 - Podrán los afectados solicitar su ejecución, y si ésta no se produce en el plazo de un mes desde tal petición, podrán los solicitantes formular recurso contencioso-administrativo, que se tramitará por el procedimiento abreviado.
 - Podrán los afectados solicitar su ejecución, y si ésta no se produce en el plazo de un mes desde tal petición, podrán los solicitantes formular recurso contencioso-administrativo, que se tramitará por el procedimiento ordinario.
 - Podrán los afectados solicitar su ejecución, y si ésta no se produce en el plazo de un año desde tal petición, podrán los solicitantes formular recurso contencioso-administrativo, que se tramitará por el procedimiento abreviado.

- 77. Conforme a lo dispuesto en el artículo 35.2 de la LRJCA, si el letrado de la Administración de Justicia no estimare pertinente la acumulación de pretensiones que se hubiera realizado en el recurso contencioso-administrativo:**
- Dará cuenta al Tribunal, quien, en su caso, ordenará a la parte que interponga por separado los recursos en el plazo de diez días.
 - Dará cuenta al Tribunal, quien, en su caso, ordenará a la parte que interponga por separado los recursos en el plazo de treinta días.
 - Archivará el procedimiento mediante decreto recurrible en revisión.
 - Requerirá a la parte para que interponga por separado los recursos en el plazo de treinta días.
- 78. Conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la LRJCA, contra las resoluciones sobre acumulación, ampliación y tramitación preferente:**
- No cabrá interponer recurso alguno.
 - Cabrá interponer recurso de reposición y subsidiario de apelación.
 - Solo se dará recurso de reposición.
 - Cabrá interponer recurso de apelación.
- 79. Conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la LRJCA, en lo que respecta a la cuantía del recurso, indique cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:**
- El letrado de la Administración de Justicia fijará la cuantía del recurso contencioso-administrativo una vez formulados los escritos de demanda y contestación.
 - Cuando el demandado no estuviere de acuerdo con la cuantía fijada por el demandante, se convocará a las partes a una comparecencia en la que se resolverá definitivamente sobre la cuestión.
 - La cuantía del recurso contencioso-administrativo vendrá determinada por el valor económico de la pretensión objeto del mismo.
 - Cuando existan varios demandantes, para fijar la cuantía se atenderá al valor económico de la pretensión deducida por cada uno de ellos, y no a la suma de todos.
- 80. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79.1 de la LRJCA, contra las providencias y los autos no susceptibles de apelación o casación:**
- Podrá interponerse recurso de reposición, sin perjuicio del cual se llevará a efecto la resolución impugnada, salvo que el órgano jurisdiccional, de oficio o a instancia de parte, acuerde lo contrario.
 - No podrá interponerse recurso alguno, en ningún caso.
 - Podrá interponerse recurso de reposición, que tendrá efectos suspensivos salvo que el tribunal acuerde lo contrario.
 - Podrá interponerse recurso de queja excepto en los casos en los que la resolución recurrida se haya dictado en un procedimiento de tramitación preferente.
- 81. De conformidad con el artículo 50 de la LRJS, en lo que respecta las sentencias orales, indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:**
- La autoridad judicial no puede en ningún caso dictar sentencias orales.
 - En aquellos procedimientos en los que no intervenga abogado ni graduado social, de conformidad con la ley, la sentencia que se dicte podrá ser oral.
 - La autoridad judicial, con carácter previo al inicio del juicio, podrá pronunciar sentencia de viva voz, siempre que la cuantía del proceso no exceda de quince mil euros.
 - La autoridad judicial podrá aprobar mediante sentencia de viva voz, el allanamiento total efectuado, así como, en su caso, los términos de ejecución de la sentencia que le sean propuestos de común acuerdo por las partes.
- 82. De conformidad con el artículo 54 de la LRJS, las resoluciones procesales se notificarán:**
- En el mismo día de su fecha, o de la publicación en su caso, a todos los que sean parte en el juicio, y no siendo posible, en el día natural siguiente.
 - En el mismo día de su fecha, o de la publicación en su caso, a todos los que sean parte en el juicio, y no siendo posible, dentro de los tres días siguientes.
 - En el mismo día de su fecha, o de la publicación en su caso, a todos los que sean parte en el juicio, y no siendo posible, en el día hábil siguiente.
 - Al día siguiente de su fecha, en todo caso.
- 83. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la LRJS, la presentación de la solicitud de conciliación o de mediación previa:**
- No tendrá efectos jurídicos sobre las acciones que pudieran ejercitarse.
 - Interrumpirá la prescripción o suspenderá la caducidad de acciones desde la fecha en la que se celebre el acto de conciliación o mediación.
 - Impedirá la presentación de la demanda en el plazo de un año desde la fecha de dicha presentación.
 - Interrumpirá la prescripción o suspenderá la caducidad de acciones desde la fecha de dicha presentación.

- 84. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.3 de la LRJS, en el ámbito del proceso ordinario, si a la demanda, cuando fuera preceptiva, no se acompañará certificación del acto de conciliación o mediación previa, o de la papeleta de conciliación o de la solicitud de mediación, de no haberse celebrado en plazo legal:**
- El letrado de la Administración de Justicia, sin perjuicio de resolver sobre la admisión y proceder al señalamiento, advertirá al demandante que ha de acreditar la celebración o el intento del expresado acto en el plazo legalmente fijado.
 - El letrado de la Administración de Justicia concederá el plazo de cinco días para que el defecto sea subsanado.
 - El letrado de la Administración de Justicia dará cuenta al tribunal para el archivo de la demanda.
 - El tribunal dictará auto de sobreseimiento dentro del plazo de cuatro días.
- 85. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82.3 de la LRJS, en el ámbito del proceso ordinario, intentada la conciliación anticipada ante el letrado de la Administración de Justicia:**
- Deberá celebrarse nuevamente en el propio acto de juicio si así lo solicita una de las partes.
 - Se tendrá por celebrada sin necesidad de reiterarse el día de la vista, salvo que con anterioridad a la celebración del acto de juicio las partes manifiesten su intención de alcanzar un acuerdo.
 - Se tendrá por celebrada sin necesidad de reiterarse el día de la vista, no pudiendo celebrarse nuevamente en ningún caso.
 - No se tendrá por celebrada en ningún caso.
- 86. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LEC, un acto de comunicación en el que se ordene, conforme a la ley, una conducta o inactividad es:**
- Una notificación.
 - Un emplazamiento.
 - Un requerimiento.
 - Un mandamiento.
- 87. De conformidad con el artículo 171 de la LEC, la expedición y autorización de los exhortos corresponderá:**
- Al tribunal cuando tengan por objeto la práctica de una actuación judicial.
 - Al letrado de la Administración de Justicia.
 - Al gestor procesal.
 - Al tramitador procesal.
- 88. De conformidad con el artículo 206 de la LEC, indique qué resolución deberá dictarse para el caso de que sea inadmitida a trámite una reconvencción:**
- Providencia.
 - Decreto.
 - Diligencia de ordenación.
 - Auto.
- 89. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 215.5 de la LEC, contra los autos en que se deniegue completar una sentencia:**
- Cabe interponer recurso de reposición.
 - Cabe interponer recurso de queja.
 - No cabrá interponer recurso alguno sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra la sentencia a que se refiera la solicitud.
 - Cabe interponer recurso de apelación si la cuantía del proceso excede de los dos mil euros.
- 90. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 214.3 de la LEC, los errores materiales manifiestos y los aritméticos en que incurran las resoluciones de los tribunales y letrados de la Administración de Justicia:**
- Podrán ser rectificadas en cualquier momento.
 - Deberán ser rectificadas de oficio o a instancia de parte dentro de los dos días hábiles siguientes al de su publicación.
 - Deberán ser rectificadas de oficio o a instancia de parte dentro de los tres días hábiles siguientes al de su publicación.
 - Deberán ser rectificadas de oficio o a instancia de parte dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su publicación.
- 91. De conformidad con el artículo 4 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, indique cuál de las siguientes opciones no es un hecho o acto inscribible en el Registro Civil:**
- La propuesta de nombramiento de curador prevista por una persona respecto de sí misma.
 - Las resoluciones judiciales dictadas en procedimientos de provisión de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad.
 - La declaración de concurso de una persona física.
 - La constitución de una pareja de hecho.

- 92. De conformidad con los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, indique cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:**
- Los Encargados del Registro Civil están obligados a velar por la concordancia entre los datos inscritos y la realidad extrarregistral.
 - La inscripción en el Registro Civil constituye prueba plena de los hechos inscritos.
 - La inscripción en el Registro Civil siempre tendrá eficacia constitutiva.
 - El contenido del Registro Civil se presume íntegro respecto de los hechos y actos inscritos.
- 93. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, la práctica de inscripciones que se deriven de resoluciones dictadas por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, referidas a hechos o actos susceptibles de inscripción en el Registro Civil, corresponde:**
- A la Oficina General del Registro Civil de Madrid.
 - A la Oficina Central del Registro Civil.
 - A la Oficina General del Registro Civil del lugar donde deba producir efecto la resolución.
 - A cualquier Oficina General del Registro Civil.
- 94. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, la inscripción de la defunción, no existiendo obstáculo legal, se practicará:**
- En el mismo día de la presentación de la documentación.
 - Al día siguiente del fallecimiento.
 - En el plazo de cinco días desde la presentación de la documentación.
 - Tras la expedición de la licencia de enterramiento.
- 95. De conformidad con la regulación contenida en el artículo 40 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta, en relación con las anotaciones registrales:**
- Son la modalidad de asiento que siempre tendrá el mismo valor probatorio que proporciona la inscripción.
 - Se extenderán únicamente a petición del Ministerio Fiscal.
 - Puede ser objeto de anotación la guarda de hecho.
 - Puede ser objeto de anotación el nacimiento.
- 96. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, excepto en aquellos casos que exijan personarse ante el Encargado del Registro Civil, indique en qué plazo deberá comunicar la dirección de un hospital a la Oficina del Registro Civil que corresponda el nacimiento que haya tenido lugar en él:**
- Cuarenta y ocho horas.
 - Setenta y dos horas.
 - Veinticuatro horas.
 - Doce horas.
- 97. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, el cambio de nombre y apellidos podrá ser solicitado por el propio interesado:**
- Con independencia de su edad.
 - Si es mayor de dieciséis años.
 - Si es mayor de doce años.
 - Si es mayor de catorce años.
- 98. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, la inscripción de cambio de nombre y apellidos tiene:**
- Carácter declarativo.
 - Valor de simple presunción.
 - Carácter meramente declarativo excepto cuando venga determinado por una modificación en la filiación.
 - Carácter constitutivo.
- 99. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, indique quién no es vocal en las Juntas de Expurgo:**
- Un fiscal, designado por el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia.
 - El Gerente Territorial del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
 - Un técnico superior especialista en archivos, designado por la Administración competente en materia de patrimonio histórico.
 - La persona titular de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

- 100. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, sin perjuicio de las excepciones establecidas en el propio real decreto, aquellos asuntos que no estuvieren pendientes de actuación procesal alguna, tanto en fase declarativa como de ejecución, podrán ser remitidos para su conservación y custodia al Archivo Judicial Territorial que le corresponda:**
- a) Transcurridos cinco años desde la incoación de los procedimientos o expedientes gubernativos.
 - b) Transcurridos diez años desde la incoación de los procedimientos o expedientes gubernativos.
 - c) Transcurridos veinte años desde la incoación de los procedimientos o expedientes gubernativos.
 - d) Transcurridos veinticinco años desde la incoación de los procedimientos o expedientes gubernativos.

RESERVA:

- 101. De conformidad con el artículo 255.3 de la LEC, indique en qué momento procesal el demandado podrá impugnar la cuantía del pleito en el ámbito del juicio verbal:**

- a) En la contestación a la demanda.
- b) En la contestación a la demanda siendo resuelta la cuestión en la audiencia previa.
- c) Necesariamente deberá hacerlo al plantear la declinatoria.
- d) En el acto del juicio en todo caso con carácter previo a contestar la demanda.

- 102. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 222.3 de la LEC, las sentencias sobre estado civil, matrimonio, filiación, paternidad, maternidad y de medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica, la cosa juzgada tendrá efectos frente a terceros:**

- a) A partir de su notificación a las partes.
- b) A partir de su publicación.
- c) A partir de su inscripción o anotación en el Registro Civil.
- d) Al día siguiente de su notificación a las partes.

- 103. Conforme a lo dispuesto en el artículo 225 de la LEC, cuando un acto procesal se realice bajo intimidación:**

- a) Será anulable solo a instancia de parte.
- b) Será anulable únicamente de oficio.
- c) Será nulo de pleno derecho.
- d) Producirá plenos efectos excepto cuando el acto pueda tener incidencia en el fondo del asunto.

- 104. Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ, indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta, en relación con la regulación del depósito para recurrir:**

- a) En el orden penal este depósito será exigible únicamente a la acusación particular y a la acusación popular.
- b) En el orden social y para el ejercicio de acciones para la efectividad de los derechos laborales en los procedimientos concursales, el depósito será exigible únicamente a quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social.
- c) El depósito deberá consignarse para la interposición de recursos que deban tramitarse por escrito o de forma oral.
- d) El Ministerio Fiscal también deberá constituir el depósito que para recurrir viene exigido en esta ley, abonándose con cargo a los correspondientes fondos públicos.